

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que obra en el expediente sustitución de poder presentada por el apoderado de la parte demandada. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Heidy Carolina Otálora Orozco
Demandado:	Consorcio Bether 2018, Municipio de la Tebaida Quindío, Betcon Ingeniería S.A.S. y Humberto Hernández Aycardi
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00300-00

Armenia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, téngase a **NORBERTO ANDRES ARIAS MORA** identificado con la cédula de ciudadanía No 89.009.110, con T.P. 99.012 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de **JULIAN ANDRES OROZCO SERNA**, identificado con cedula de ciudadanía No.18.493.241, con T.P. No.273.856 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder y la sustitución concedida.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

PAGS/LE



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE MAYO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA